



ANUNCIO

Por el presente se hace público, a los efectos oportunos la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2019, núm. 2019-1235, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Primero.- Rectificar el error material cometido en la introducción de las Bases que regulan la convocatoria, aprobadas por resolución del día 27 de marzo de 2019 con el número 2019-723, para la selección de un Auxiliar Administrativo para el proyecto de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad, denominado “Águilas T-Forma”, y en consecuencia, donde dice:

“Considerando que se trata de un programa de carácter temporal “Águilas T-Forma”, el contrato laboral de duración determinada será de la modalidad de obra y servicio determinado y a jornada parcial; la remuneración estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y como mínimo a niveles salariales de contratos laborales de puestos de trabajo similares y el horario (40 horas semanales) se adaptará a las necesidades del programa a desarrollar, pudiendo ser de mañana y/o de tarde.”

Debe decir:

“Considerando que se trata de un programa de carácter temporal “Águilas T-Forma”, el contrato laboral de duración determinada será de la modalidad de obra y servicio determinado y a jornada completa; la remuneración estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y como mínimo a niveles salariales de contratos laborales de puestos de trabajo similares y el horario (40 horas semanales) se adaptará a las necesidades del programa a desarrollar, pudiendo ser de mañana y/o de tarde.”

Segundo.- Publicar en la página web municipal y en el tablón de anuncios la parte resolutive de la presente resolución, en todo caso, antes del inicio de las pruebas selectivas el próximo día 29 de mayo de 2019”.

Águilas, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE